

17-18

GRADO EN DERECHO
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

CÓDIGO 66024083

UNED

17-18

TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

CÓDIGO 66024083

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)
Código	66024083
Curso académico	2017/2018
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO DE LA EMPRESA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ROMANO, DERECHO MERCANTIL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA, DERECHO CIVIL, FILOSOFÍA JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El TFG es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un Profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Derecho.

Los contenidos del Trabajo de fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en Derecho de la UNED.

Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y los Departamentos responsables de las mismas pueden consultarse en el apartado "Contenidos" de esta Guía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un **requisito imprescindible** para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y que se matricule en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la **calificación final del TFG sólo se incorporará a actas** y, por tanto al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de

créditos del plan de estudios, es decir, **en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.**

La matrícula en la asignatura le dará derecho a **dos convocatorias** de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda, en nuestro Grado, segundo semestre, y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera (convocatoria de diciembre) para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior.

En el proceso de **matrícula**, el estudiante deberá **establecer un orden de preferencia de las distintas líneas de investigación** propuestas por la Facultad de Derecho para la realización del TFG y que se pueden consultar en el apartado "Contenidos" de esta Guía, ya que el TFG es una asignatura que se cursa en una línea de investigación determinada y bajo la dirección de un tutor.

La asignación de línea se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página web de la Facultad. La asignación de líneas y tutores se realiza en el mes de noviembre, una vez cerrado el plazo de matrícula. En la página web de la Facultad se informa del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones.

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y la estructura del mismo serán fijados por el Profesor que sea Tutor académico del trabajo.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, **deberá leer atentamente la Guía de la asignatura**; deberá **consultar la página web** de la Facultad de Derecho, donde se publica información concreta sobre las líneas de trabajo y sobre el calendario y los criterios de asignación de las mismas (la dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: Facultad de Derecho; y cuando se inicie la asignatura deberá **entrar en el curso virtual** para consultar los documentos que allí se publiquen.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como **Tutor académico** del TFG. Éste será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

La labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados sí así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. Esta labor se realizará estableciendo de forma explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG. En la página web de la Facultad, el estudiante podrá encontrar el calendario de asignaciones del TFG, los listados provisionales de asignaciones de líneas y tutores, y los listados definitivos. Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al *Coordinador de la línea de investigación* (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

Contacto con el tutor

El estudiante estará guiado y acompañado en su proceso de aprendizaje por el profesor tutor que le haya sido asignado. El contacto con el tutor se puede realizar a través de:

1. la guardia presencial del Equipo Docente que dirige el TFG al que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta que dicho Equipo Docente establezca.
2. las tutorías virtuales a través de los Foros de los cursos virtuales de cada una de las líneas de investigación en la plataforma aLF.
3. el contacto con el profesor tutor a través del correo electrónico del mismo.

Orientaciones del tutor y apoyo al estudiante

Una vez asignado a un **Tutor**, éste será el responsable de orientar y tutorizar al alumno para el estudio de los contenidos y la elaboración del trabajo. Como apoyo del estudiante también estarán el **Coordinador de la línea de investigación** que se le haya asignado (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía) y el **Coordinador de la asignatura**, que es el Coordinador del Grado.

Dicho apoyo se ofrece a través del correo electrónico o del Curso Virtual de la asignatura Trabajo Fin de Grado.

En el **curso virtual** de la asignatura existe un **espacio general**, común a todas las líneas del TFG, donde se dispone de un Foro moderado por el Coordinador del TFG y otras herramientas propias del sistema de educación a distancia. Allí se colgarán los documentos básicos para la orientación del trabajo del alumno.

Adicionalmente, los Equipos Docentes de cada línea del TFG disponen de un **espacio específico** en el curso virtual **dedicado sólo a su línea de investigación**. A través de ese

espacio:

- Facilitarán el Plan de trabajo para el curso académico, diseñado por el Equipo Docente de la línea de investigación asignada y toda la información que los profesores consideren pertinente comunicar para tutorizar a los estudiantes.
- Ofrecerán las indicaciones concretas sobre el estudio de los contenidos relacionados con la línea asignada, así como las instrucciones para realizar las actividades que se propongan a lo largo del desarrollo del trabajo por los Profesores de los Equipos Docentes de las distintas líneas de trabajo.
- Crearán y moderarán los Foros creados y moderados por los Equipos Docentes de las respectivas líneas del TFG para resolver dudas a medida que se avanza en el plan de trabajo.
- Ofrecerán otros recursos que consideren oportunos.

Las **dudas de tipo administrativo** (matriculas, listados, actas...) que tengas los alumnos pueden plantearlas en el foro general del curso virtual y a la secretaria administrativa del TFG (dpolitico@adm.uned.es; 91.3988017); las **dudas de tipo académico** pueden plantearlas en el foro general del curso virtual o a la Coordinadora del TFG (msalvador@der.uned.es; 913986128); las **dudas relativas a su línea específica de investigación** pueden plantearse a su tutor o al coordinador de la línea de investigación (el listado de coordinadores está en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

- CG03 Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada
- CG01 Aplicación de los conocimientos a la práctica
- CG02 Análisis y síntesis
- CG04 Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas
- CG05 Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo
- CG06 Iniciativa y motivación
- CG07 Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno
- CG08 Habilidad para la mediación, negociación y conciliación
- CG09 Comunicación y expresión escrita
- CG10 Comunicación y expresión oral
- CG12 Comunicación y expresión de datos económicos
- CG13 Comunicación y expresión en otras lenguas
- CG14 Uso de las TICs
- CG15 Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación
- CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la

necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE04 - Capacitar para utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

CE08 - Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa

CE09 - Aprender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta deontología profesional

CE10 - Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos.
- Elaboración de un trabajo riguroso y original.
- Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida.
- Utilizar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas.
- Exponer adecuadamente los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

Derecho administrativo: parte general y especial, reforma administrativa y temas administrativos de actualidad

Derecho Civil: Personas, contratación, familia y sucesiones

Las libertades informativas y sus garantías

Gestión de la diversidad cultural y religiosa en las sociedades contemporáneas

Economía del Estado del bienestar

Derecho tributario y sistema tributario español

Derecho Procesal Civil Internacional

Cuestiones actuales del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Los problemas del derecho justo y teorías contemporáneas de la justicia

Cuestiones actuales sobre deberes y derechos humanos

Historia del Derecho y de las Instituciones, Moderna y Contemporánea

La aplicación judicial del Derecho Internacional

Derecho de las sociedades

Parte general del Derecho penal

Parte especial del Derecho penal

Constitución, organización de los poderes del Estado y fuentes del Derecho

Temas procesales de actualidad

Derecho de contratos y sus principios generales

METODOLOGÍA

A. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignados, queda establecida del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el Equipo Docente:

materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía aconsejada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Éste ha de reflejar el grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.

- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de redacción del trabajo.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo
- Diseño de la investigación
- Definición del problema de la investigación
- Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 25 a 60 páginas, incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor
- Defensa escrita del Trabajo de Fin de Grado

B. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado en Derecho, hacia la profundización en un tema vinculado a los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos acordes con la formación recibida. Con carácter general, los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Presentación / Introducción
- Resumen de 100 palabras
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Formato

•Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 2 cm.
- Superior: 3 cm.
- Inferior: 2 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.

•Tipo de letra: 12

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED

- Grado en el que se presenta
- Título del TFG
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Profesor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

4. Extensión

La extensión del TFG deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

5. Citas bibliográficas en el texto

Las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicarán en nota a pie de página. Las citas textuales irán entrecomilladas.

6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará según las normas dadas por cada Equipo Docente.

7. Envío

El envío del trabajo se llevará a cabo a través de la plataforma aLF, en el espacio habilitado para la entrega de trabajos, y en formato electrónico, preferentemente en Pdf.

C. ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Estas orientaciones son meramente indicativas. Cada estudiante habrá de atenerse a las específicas que le proporcionará el Profesor que tutele su trabajo.

Convocatoria de junio

El estudiante, **antes del 8 de marzo**, previa revisión de la bibliografía recomendada, deberá enviar al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador de su trabajo** (documento adjunto en formato .doc o .docx).

El Profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 6 de abril**, por el mismo conducto **las indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** deberá ser entregado en formato pdf. a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de mayo**.

Antes del día 17 del mismo mes el Profesor le responderá exponiendo su valoración del trabajo y

a) en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante pueda proceder a la defensa escrita del trabajo de fin de grado en la convocatoria de junio o de septiembre (a su elección), le indicará el modo de abordar dicha defensa (temas concretos que debe desarrollar, etc.)

b) en el caso de que esté suspenso, le ofrecerá las orientaciones necesarias para que pueda enviar una nueva versión de su trabajo antes del 3 de julio. Si así lo hiciera, antes del 15 de julio el Profesor informará al estudiante sobre la calificación del trabajo y, en consecuencia, sobre la posibilidad de realizar la defensa escrita del mismo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

El estudiante, **antes del 16 de junio**, deberá remitir al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador** de su trabajo (documento adjunto en formato .doc o .docx).

El Profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 30** del mismo mes, por el mismo conducto las **indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** deberá ser entregado en formato pdf. a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de julio**.

Antes del día 15 de julio el Profesor le responderá por el mismo conducto exponiendo su valoración del trabajo y, en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante pueda proceder a la defensa escrita del TFG en la convocatoria de septiembre, le indicará el modo de abordar dicha defensa (temas concretos que debe desarrollar, etc.).

Convocatoria de diciembre

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinaria de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria, se haya producido la realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior y el TFG sea la única asignatura pendiente para obtener el Título.

Será responsabilidad del estudiante estar en contacto con el Profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

En la prueba presencial se realiza la defensa escrita del TFG. Se evaluará de forma global el desarrollo de los siguientes elementos: (1) la delimitación del objeto del TFG y el interés del mismo; (2) la exposición de la metodología empleada; y (3) la exposición de la conclusiones del trabajo.

% del examen sobre la nota final	20
Nota del examen para aprobar sin PEC	0
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0

Comentarios y observaciones

La prueba presencial escrita representa el 20% de la nota.

Para poder realizar la defensa escrita en la prueba presencial, el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

Tendrá una hora y media de duración y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Ninguna

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

La presentación del TFG

El Trabajo representa el 80% de la calificación final.

Criterios de evaluación

En la valoración y evaluación del Trabajo, el Tutor académico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.- El rendimiento de su autor durante el proceso de elaboración.

2.- La calidad del trabajo final presentado por el estudiante atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios de evaluación:

- Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo
- Adecuación de los objetivos
- Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada
- Estructura, organización y sistematización del trabajo
- Adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos

fijados y el desarrollo temporal del mismo

- Presentación formal
- Aportación personal al análisis concreto del tema
- Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado

- Conclusiones obtenidas

- Presentación formal

3.- Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

Ponderación en la nota final	80
Fecha aproximada de entrega	03/05/2018
Comentarios y observaciones	
Ninguna	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al Título. La evaluación final del TFG corresponde a su tutor académico, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final y la defensa escrita y presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del **TFG (80%)** y de la **prueba presencial escrita (20%)**, siendo **imprescindible** haber obtenido, al menos, **una calificación de aprobado en cada una de ellas**.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará tras la defensa escrita del TFG y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 –4,9: Suspenso.
- 5,0 –6,9: Aprobado.
- 7,0 –8,9: Notable.
- 9,0 –10,0: Sobresaliente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el visto bueno para la defensa escrita del TFG en ninguna de las convocatorias tendrán la calificación de No Presentado.

A la terminación de cada curso académico el profesor del TFG podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios Trabajos Fin de Grado, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso lectivo anterior, es decir, la realización del TFG solo puede hacerse en las convocatorias de junio y septiembre, no en la de diciembre, que queda reservada sólo para los alumnos que habiendo realizado el trabajo en junio o septiembre no pudieron realizar la prueba presencial.

El estudiante que, habiendo aprobado el TFG, no hubiese superado el resto de las asignaturas, deberá matricularse nuevamente en dicha asignatura en el siguiente curso académico. La calificación final del TFG sólo se incorporará al expediente académico del estudiante cuando haya superado todas las asignaturas del Grado. Mientras no se cumpla este requisito el estudiante aparecerá en Actas como "No

Evaluado". La calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico y sólo constará en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado nuevamente y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada. En el apartado Contenidos se indica la bibliografía básica para cada línea sin perjuicio de que cada Profesor encargado de la tutela académica pueda indicar al estudiante otra bibliografía recomendada.

La Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La interacción con el Equipo Docente se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor del Departamento responsable de la línea de investigación a la que haya sido adscrito, que será el Tutor del Trabajo de Fin de Grado. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el encargado de responder a las preguntas que le surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo.

La interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores se encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios Foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Derecho. Su propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos Foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.